

◆ PREGUNTA:

«¿QUÉ AUTORIDAD CONFIRIÓ DIOS A LOS ANCIANOS?»

HUGO McCORD

◆ RESPUESTA:

Son perjudiciales las declaraciones que niegan la autoridad de los ancianos —especialmente cuando provienen de ilustres y prominentes predicadores, que las hacen aun más perjudiciales cuando las escriben que cuando las dicen. Hay una aseveración técnicamente correcta acerca de la palabra griega que se traduce por «autoridad» (del griego *exousia*), aseveración que contiene una convincente falacia, y que es en el sentido de que «[tal palabra] no se usa una sola vez en relación con el cumplimiento de las funciones de un anciano, ni en relación con la actitud que el cristiano ha de tener para con el anciano». De acuerdo con el anterior razonamiento, uno también podría decir que la palabra griega que se traduce por «autoridad», tampoco se usa una sola vez en relación con el cumplimiento de las funciones de los padres, ni en relación con la actitud que los hijos han de tener para con sus padres; sin embargo, ¡los hijos han de obedecer a sus padres! (Vea Efesios 6.1.) Así, esta aseveración, aunque técnicamente correcta, sería perjudicial. En relación con los ancianos, la aseveración citada, aunque tiene una precisión exacta, da una falsa impresión, y es perjudicial. El Espíritu Santo ha empleado cinco palabras importantes para describir e ilustrar la autoridad conferida por Dios al anciano: «obispo», «anciano», «pastor», «gobernador» y «mayordomo».

«OBISPO»

El significado actual de la palabra «obispo» es ajeno al Nuevo Testamento: hoy día se considera que un obispo es un clérigo a cargo de una diócesis de la que dependen varias iglesias. La palabra que usa el Espíritu Santo (del griego *episcopos*), tenía un significado más sano. El *episcopos*, supervisor, celador o guardián, era «un funcionario público que enviaban los atenienses como *inspector* o *supervisor* de un estado bajo dominio».¹ El Nuevo Testamento

utiliza esta palabra para describir a los funcionarios de la iglesia constituidos por el Espíritu Santo para velar por el pueblo de Dios (Hechos 20.28; Filipenses 1.1; 1^{era} Pedro 5.1–3). Se les prohibía enseñorearse, y tenían que ser ejemplos vivientes de lo que los cristianos debían ser; sin embargo, tenían la obligación de asumir la supervisión de los cristianos al cuidado de ellos.

«ANCIANO»

En el Nuevo Testamento, a los obispos (o supervisores) de una congregación, también se les llama «ancianos» (del griego *presbuteroi*; 1^{era} Pedro 5.1). La idea de que algunos de los hombres de mayor edad sean constituidos para supervisar los asuntos de la iglesia local, encuentra su antecedente en los ancianos de Israel (Números 11.16). Eran hombres de edad mayor los que componían el concilio de Israel (del griego *sunedrion*, *sanhedrin*; Mateo 26.59), o juicio (Mateo 5.22). A este cuerpo gobernante también se le conocía como el Senado (del griego *gerousia*; Hechos 5.21) y como la asamblea de los ancianos (del griego *presbuterion*; Lucas 22.66; Hechos 22.5). Por lo tanto, en la iglesia neotestamentaria, a ciertos hombres mayores se les señaló como funcionarios (Hechos 11.30; 14.23; 20.17; Santiago 5.14). La colectividad de ellos constituye un grupo llamado «presbiterio» o «ancianato» (del griego *presbuterion*; 1^{era} Timoteo 4.14), que es exactamente la misma palabra que describía el concilio que servía como corte suprema judía (Lucas 22.66; Hechos 22.5). El trabajo de responsabilidad que se asigna a estos buenos hombres en la iglesia del Señor, no ha sido favorecido por comentaristas como el que sigue:

¿Dónde encontramos un «ancianato»? Hemos inventado toda una flota de barcos. El poner en duda la idea equivale a darle una patada a una vaca sagrada. La iglesia existió por largo tiempo después de Pentecostés, antes de encontrarnos

con los ancianos, y esto, de una forma bastante casual.

Como ya lo vimos, el término «ancianato», o «presbiterio», es bíblico (1^{era} Timoteo 4.14). Además, el apóstol Pablo, que se esforzó por ver que se constituyeran ancianos «en cada iglesia» (Hechos 14.23), jamás habría dicho que los ancianos son casuales, o que están de por demás. Esta forma de liderazgo era parte de un plan elaborado con sumo cuidado, no una casualidad. Pablo dejó a Tito en Creta para que se cerciorara de que se constituyeran ancianos «en cada ciudad» (Tito 1.5).

«PASTOR»

Aquellos a quienes el Nuevo Testamento llamaba «supervisores» y «ancianos», también los llamaba «apacentadores» o «pastores» (Efesios 4.11). La idea exacta de la palabra «supervisor» (del griego *episcopos*) es la de un funcionario público que supervisa un estado bajo dominio; la palabra «anciano» (del griego *presbuteros*) indica a un hombre mayor; y la palabra «apacentador» o «pastor» (del griego *poimen*) denota a uno que vela por las ovejas. De modo que estas palabras, aplicadas a la iglesia, describen a ciertos hombres mayores que supervisan el pueblo de Dios, del modo que un pastor supervisaría sus ovejas. El pastor de la iglesia local sigue siendo una oveja también. Sabe que tiene que mirar por sí mismo también (Hechos 20.28) y que debe dar cuenta al Príncipe de los pastores (1^{era} Pedro 5.4) de su propia conducta (Romanos 14.12). Si existe un Príncipe de los pastores, entonces Pedro estaba diciendo que también existen pastores súbditos. El que menosprecie la autoridad de la iglesia local tiene mucha dificultad para explicar la idea de un pastor príncipe y unos pastores súbditos en la iglesia neotestamentaria. Además, los que no aceptan que los ancianos son gobernadores enfrentan la dificultad de explicar por qué la palabra hebrea que se traduce por «Señor» (*mosheli*) en Miqueas 5.2, se traduce por la palabra que significa «apacentará» en Mateo 2.6. También, tienen el problema de explicar por qué la palabra griega que significa «apacentar» en Apocalipsis 2.27; 12.5; 19.15, se traduce por «regir».

Cierta congregación de más de cien miembros tiene hombres aptos para servir como ancianos, pero no tiene uno solo de estos. Cuando a uno de los líderes se le preguntó, esto fue lo que respondió: «Hemos oído que algunas iglesias tienen problemas con ancianos que asumen autoridad». Puede que algunos ancianos hayan asumido más autoridad

de la que el Nuevo Testamento les permite, pero esta no es razón para no tener buenos ancianos. A modo de paralelo, algunos predicadores han asumido autoridad que no les corresponde, pero esta no es razón para no tener buenos predicadores. No se subsana un error cometiendo otro. Es un error que los ancianos asuman autoridad que no les corresponde, pero también lo es que no se constituyan hombres aptos para servir como ancianos. Al visitar esta congregación, descubrí una razón por la que tenían temor de constituir ancianos. ¡En el tablón de anuncios, alguien había fijado un artículo que haría que todo lector resistiera el constituir ancianos! El artículo daba la impresión de que el término «pastor» debe reservarse para Jesús solamente, y de que sería osado de parte de «hombres corrientes» el permitir que les llamen «pastores». «Metafóricamente», decía el artículo, «el término se usa para referirse a Jesús y no a los hombres. Todo el que sea oveja no es pastor». Con una doctrina como la anterior presentada delante de las personas, no es de extrañar que la congregación no tenga ancianos.

«GOBERNADOR»

Otro término que indica la autoridad de los ancianos es el mandamiento que les da el cielo a estos en el sentido de gobernar (del griego *proistemi*, 1^{era} Timoteo 5.17; vea 1^{era} Tesalonicenses 5.12). Como gobernadores que son, los ancianos han de cuidar del pueblo del Señor del mismo modo que un padre haría con su familia (1^{era} Timoteo 3.4–5). Una palabra parecida que indica la autoridad que algunos hombres de la iglesia tienen sobre el resto de los miembros, es *hegeomai* (Hebreos 13.7, 17, 24), que significa «ir adelante; ser dirigente; gobernar, mandar; tener autoridad sobre».² Que la autoridad está encerrada en esta palabra es algo que se observa en el uso que se hace de ella para describir a José como gobernador o virrey de Egipto (Hechos 7.10), y para describir a Jesús como príncipe o gobernador («gobernador»; Mateo 2.6; NASB). Ciertos hombres de la iglesia han de ser obedecidos, y de ellos se dice que se mantienen despiertos (del griego *agrupneo*) al velar por las almas (Hebreos 13.17).

Existe aún otra palabra que indica gobierno de la iglesia, y ella es *kubernao* (1^{era} Corintios 12.28), que significa «conducir, dirigir», y que insinúa administración. Esta palabra se usa para referirse al piloto de la nave en que navegó Pablo (Hechos 27.11). De modo que fueron tres palabras las que usó el Espíritu Santo para indicar que las iglesias del Señor tienen gobernadores en ellas. La contraparte de tener gobernadores, es tener a los

que obedecen a estos. Esto es lo que encontramos en la palabra «obedecer» (del griego *peitho*) y en la palabra «someterse» u «obedecer» (del griego *hupeiko*) de Hebreos 13.17.

«MAYORDOMO»

Una visión diferente de la autoridad del anciano la constituye la palabra «mayordomo», que se refiere a un administrador o gerente (del griego *oikonomos*, Tito 1.7). Erasto era el *oikonomos*, el administrador de la ciudad de Corinto («tesorero»; Romanos 16.23), un cargo que suponía autoridad.

CONCLUSIÓN

Un deber desagradable que pesa sobre los ancianos debe cumplirse de vez en cuando: «es preciso tapar la boca» de ciertos hombres (Tito

1.11). Si los ancianos no tienen más autoridad que la de ser buenos ejemplos de la comunidad, uno se pregunta cómo podrían ser tapadores de boca, impidiendo que ciertos predicadores hablen desde el púlpito. El mismo Dios que los responsabilizó de nuestras almas, nos sujetó a la autoridad de ellos (Hebreos 13.17).



¹ Henry George Liddell and Robert Scott, *A Greek-English Lexicon (Un léxico griego-inglés)*, 25th ed., abr. and rev. (London: Oxford, Clarendon Press, 1892), s. v. “*episkopos*.”

² C. G. Wilke and C. L. Wilibald Grimm, *Greek-English Lexicon of the New Testament (Léxico griego-inglés del Nuevo Testamento)*, 12th ed., trans. and rev. Joseph H. Thayer (Grand Rapids, Mich.: Zondervan Publishing House, 1973), 276. (Vea el artículo «*hegemon*».)